



ACUERDO NÚMERO 015 DE 2025
(03 de marzo)

*"Por el cual se actualizan los Integrantes del Semillero de Investigación
Re-Existencia adscrito al Grupo de Investigación In-SUR-Gentes"*

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 003 del 26 de enero de 2024 (Estatuto de Investigación) de la Universidad Surcolombiana establece como una de las competencias del sistema de Investigación de nuestra universidad el articular la investigación con las líneas y los grupos para fortalecer la capacidad institucional de la investigación.

Que es conveniente crear, formalizar, legalizar, consolidar y fortalecer los Grupos de Investigación en cada una de las unidades académicas que mantenga siempre un espacio para reflexionar colectivamente con rigor, medida científica y criterio amplio, dispuesto a la reflexión crítica y a la creatividad que propicie la articulación de la investigación con la docencia y cree espacios académicos para lograr la participación estudiantil en las actividades que realizan los Grupos de Investigación.

Que dentro de las Políticas de Investigación definidas en el Acuerdo 010 del 2016, Artículo 10°, Literal C, se establece: "La Universidad se compromete a formar en investigación y a través de la investigación, gestionar y ejecutar proyectos de investigación con compromiso social y responsabilidad ambiental; crear, mantener o consolidar redes, institutos, centros, grupos y semilleros de investigación; programas de jóvenes y niños investigadores, así como maestrías, doctorados, postdoctorados y convenios de cooperación académica o científica con empresas e instituciones de Colombia, de otros países y organizaciones internacionales...".

Que la Universidad Surcolombiana ha establecido como política de Investigación la conformación de Grupos y Semilleros de Investigación, para la formación profesional integral y el fomento de la investigación.

Que la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas tiene como Misión investigar los problemas relevantes del entorno y construir conocimiento sobre los procesos socio-culturales en particular los de la región Surcolombiana.

Que dentro de la Visión de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas aspira, en la primera década del presente siglo a convertirse en líder en la transformación de grupos de

investigación con conocimiento del entorno y aportes a la elaboración de mapas sobre procesos universos y conflictos socioculturales.

Que la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas interesada en cumplir las condiciones de calidad que exige el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010, considera necesario apoyar y promover la creación de semilleros de investigación.

Que mediante Acuerdo número 032 del 12 de septiembre de 2014, se establece la creación del Semillero de Investigación denominado "Re-Existencia", del Programa de Psicología adscrito al Grupo de Investigación "In-SUR-Gentes".

Que en atención a la importancia de mantener actualizado el Semillero de Investigación Re-Existencia, el Tutor del Semillero JULIO ROBERTO JAIME SALAS, mediante escrito del 27 de febrero de 2025 solicita al Consejo de Facultad actualizar los integrantes del Semillero. A la solicitud anexa en dos (02) folios, el formato diligenciado MI-INV-FO-11 "Actualización Información Semillero de Investigación".

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en sesión extraordinaria del 03 de marzo de 2025, contenida en Acta No.09, luego de analizar y verificar la solicitud presentada, decidieron por unanimidad aprobar la actualización los integrantes del Semillero de Investigación Re-Existencia.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

PRIMERO: Actualizar los integrantes del Semillero de Investigación Re-Existencia adscrito al Grupo de Investigación In-SUR-Gentes con los siguientes estudiantes:

Nombre y Apellidos	Cédula de Ciudadanía	Código del Estudiante	Fecha de Ingreso al Semillero	Correo Electrónico
Lisa Fernanda Trujillo Castro	1.004.147.639	20212200292	09 de Febrero 2024	u20212200292@usco.edu.co
Yelitza Isabel Paredes Medina	1.075.211.409	20221203033	09 de Febrero 2024	u20221203033@usco.edu.co
María José Pineda Caro	1.007.970.499	20222209347	09 de Febrero 2024	u20222209347@usco.edu.co
Edwin Garrido Puentes	1.081.160.858	20212201714	09 de Febrero 2024	U20212201714@usco.edu.co
Andres Camilo Cano Alvarado	1.001.093.434	20212200002	09 de Febrero 2024	u20212200002@usco.edu.co

Vigilada Mineducación



Karol Viviana Gonzalez Fierro	1.003.865.584	20212200640	09 de Febrero 2024	u20212200640@usco.edu.co
Camilo Andrés Rodríguez Villadiago	1.001.833.695	20222208185	09 de Febrero 2024	u20222208185@usco.edu.co
Margie Loreth Duran Mosquera	1079180123	20212200266	09 de Febrero 2024	u20212200266@usco.edu.co

SEGUNDO: Designar como Coordinadora del Semillero de Investigación a la estudiante LISA FERNANDA TRUJILLO CASTRO.

TERCERO: Notificar del presente acuerdo al docente JULIO ROBERTO JAIME SALAS del Programa de Psicología, en calidad de Tutor del Semillero de Investigación Psicología, de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011-CPACA-.

CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).


ZULMA YADIRA CEPEDA RODRIGUEZ
Decana


ANA MARÍA ARDILA RIVERA
Secretaria Académica